



República de Chile
Provincia de Linares
Patentes Municipales

PARRAL, 13 JUL 2017

MAT. **APRUEBA ROL DE PATENTES MUNICIPALES DEFINITIVAS Y
PROVISORIAS 2do. SEMESTRE DEL 2017.-**
DECRETO EXENTO N° 4.514 /

VISTOS:

Art.65 Letra n

Municipales. Artículos 23 al 34.

bebidas alcohólicas.

Constitucional de Municipalidades.

27/01/2011.-

Lo dispuesto en el D.F.L. N°1-19704 de fecha 27-12-2001,

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979, sobre Rentas

Lo dispuesto en la Ley N° 19.925 sobre expendio y consumo de

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica

Lo dispuesto en la Ley N° 20.033.- 01/07/2005 Y N° 20.494.-

DECRETO:

1.-**APRUÉBASE**, el Rol de Patentes Comerciales, Industriales, Profesionales y Alcoholes; Kioscos y Microempresas Familiares, correspondiente al Segundo Semestre del 2017, por un total de \$ 192.994.783(Ciento noventa y dos millones novecientos noventa y cuatro mil setecientos ochenta y tres pesos.-) mas \$14.363.631.- (Catorce millones trescientos sesenta y tres mil seiscientos treinta y un pesos.-) traducido a U.T.M. 307.00, correspondiente al valor alcohol, variable de acuerdo a la U.T.M.

2.-**DÉJASE**, el cargo de los Boletines Electrónicos de las patentes señaladas en Tesorería Municipal para que queden a disposición de los contribuyentes para su cancelación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE , CÚMPLASE Y ARCHÍVESE


ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
Secretaría Municipal


PAULA RETAMAL URRUTIA
Alcaldesa de Parral

PRU/ARC//mva.

DISTRIBUCIÓN:

Administrador Municipal

Directora Administración y Finanzas

Tesorería Municipal

Patentes y Rentas Municipales

Oficina de Partes ✓